

MINISTERIO DE ECONOMÍA

8240

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se pone en conocimiento del público en general la aprobación de la fusión por absorción de las entidades «Companhia de Seguros Bonança, Sociedad Anónima», y «Bonança Vida Companhia de Seguros, Sociedad Anónima», por la entidad «Companhia de Seguros Imperio, Sociedad Anónima» (actualmente denominada «Imperio Bonança Companhia de Seguros, Sociedad Anónima»), autorizada por el Instituto de Seguros de Portugal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79, número 3, de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y en el artículo 129, número 3, del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el Instituto de Seguros de Portugal, órgano de control de Portugal, ha comunicado la aprobación con fecha 30 de diciembre de 2000 de la fusión por absorción de las entidades «Companhia de Seguros Bonança, Sociedad Anónima», y «Bonança Vida Companhia de Seguros, Sociedad Anónima», por la entidad «Companhia de Seguros Imperio, Sociedad Anónima» (actualmente denominada «Imperio Bonança Companhia de Seguros, Sociedad Anónima»).

Se advierte a los tomadores de seguro que, de conformidad con la citada normativa, los contratos de seguros celebrados por las entidades absorbidas, que asuman compromisos o riesgos localizados en territorio español, podrán ser rescindidos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

BANCO DE ESPAÑA

8241

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 26 de abril de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,9013	dólares USA.
1 euro =	110,36	yenes japoneses.
1 euro =	7,4639	coronas danesas.
1 euro =	0,62460	libras esterlinas.
1 euro =	9,1572	coronas suecas.
1 euro =	1,5334	francos suizos.
1 euro =	84,60	coronas islandesas.
1 euro =	8,1665	coronas noruegas.
1 euro =	1,9472	levs búlgaros.
1 euro =	0,57850	libras chipriotas.
1 euro =	34,622	coronas checas.

1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	267,22	forints húngaros.
1 euro =	3,6046	litas lituanos.
1 euro =	0,5639	lats letones.
1 euro =	0,4041	liras maltesas.
1 euro =	3,6025	zlotys polacos.
1 euro =	25,348	leus rumanos.
1 euro =	216,7356	tolares eslovenos.
1 euro =	43,449	coronas eslovacas.
1 euro =	1.116.667	liras turcas.
1 euro =	1,7747	dólares australianos.
1 euro =	1,3922	dólares canadienses.
1 euro =	7,0295	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1903	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6370	dólares de Singapur.
1 euro =	1.186,56	wons surcoreanos.
1 euro =	7,2769	rands sudafricanos.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

8242

COMUNICACIÓN de 26 de abril de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	184,607
100 yenes japoneses	150,767
1 corona danesa	22,292
1 libra esterlina	266,388
1 corona sueca	18,170
1 franco suizo	108,508
100 coronas islandesas	196,674
1 corona noruega	20,374
1 lev búlgaro	85,449
1 libra chipriota	287,616
100 coronas checas	480,579
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	62,266
1 lita lituano	46,159
1 lat letón	295,063
1 lira maltesa	411,745
1 zloty polaco	46,186
100.000 leus rumanos	656,407
100 tolares eslovenos	76,769
100 coronas eslovacas	382,946
100.000 liras turcas	14,900
1 dólar australiano	93,754
1 dólar canadiense	119,513
1 dólar de Honk-Kong	23,670
1 dólar neozelandés	75,965
1 dólar de Singapur	101,641
100 wons surcoreanos	14,023
1 rand sudafricano	22,865

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.